

Informe autoevaluación: 4311452 - Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311452
Denominación Título:	Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología
Fecha de verificación inicial:	29-07-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	25-09-2018
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado-Móstoles
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología impartido en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) fue inicialmente verificado por la ANECA en julio de 2009 y se implantó como plan de estudios de 60 créditos. Previo a la última renovación de la acreditación del título, recibida en julio de 2015, el plan de estudios inicial se sometió a una profunda revisión para adecuarlo al marco normativo y, en base a la experiencia ganada, adaptarlo a las demandas y al perfil de los alumnos y egresados. Tras sucesivas modificaciones del plan de estudios, el Máster ha mantenido su esencia como programa académico con sólida base científica a la vez que ha incorporado un módulo de asignaturas que capacitan específicamente para el emprendimiento y la actividad en empresas. En la actualidad, el programa de estudios proporciona las capacidades y conocimientos necesarios para el desarrollo de actividades investigadoras y empresariales en el campo de la Biología de la Conservación y la Ecología.

El Programa está adscrito a la Escuela de Másteres Oficiales de la URJC, creada por Orden 3804/2015, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. La mayoría de los docentes pertenecen al Área de Biodiversidad y Conservación en el Departamento de Biología y Geología, Física y Química Inorgánica, localizado en el Campus de Móstoles. El Área de Biodiversidad y Conservación ha situado a la URJC entre las tres mejores universidades españolas en la disciplina de Ecología, de acuerdo con el prestigioso Ranking Académico de Shanghai, donde también ocupa un puesto destacado a nivel mundial (<http://www.shanghairanking.com/Shanghairanking-Subject-Rankings/ecology.html>).

Además, en el programa del Máster también participan investigadores del Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN) y Real Jardín Botánico (RJB) de Madrid y profesionales de empresas líderes del sector medioambiental como OHL, Ferrovial y Creando Redes. Desde la última renovación de la acreditación, el vínculo con MNCN y RJB se ha visto aún más fortalecido con la incorporación al programa de nuevos investigadores del CSIC como docentes. Impulsar la colaboración con el MNCN y el RJB era una de las acciones clave en los planes de mejora desde el curso 2015-2016 y se ha cumplido con éxito. El número de trabajos fin de Máster en co-dirección con

investigadores de estos centros del CSIC también ha aumentado a lo largo de estos cursos.

El balance entre un profesorado de reconocido prestigio internacional en el área de Ecología con una oferta de optativas orientadas a la actividad en empresas ha servido para posicionar el Máster entre los cinco mejores en su ámbito según el Ránking 2018 de Másteres que elabora anualmente el periódico El Mundo. Esto refrenda el informe final para la renovación de la acreditación de julio de 2015, firmado por la Fundación para el conocimiento madri+d que estimó que: "La calidad científica del profesorado de este Máster, tanto el perteneciente a la URJC como los investigadores del CSIC, es excelente y permite garantizar una buena docencia. Se observa de forma positiva un número relativamente alto de docentes visitantes de centros de investigación que aportan una perspectiva distinta en la docencia y contribuye al desarrollo y formación investigadora de los alumnos".

Como se observa en la siguiente tabla, desde la última renovación de la acreditación la evolución de los indicadores de referencia en cuanto a resultados académicos muestra unas tasas de presentación, superación y rendimiento con valores superiores al 80%.

TASA DE

PRESENTACIÓN TASA DE

SUPERACIÓN TASA DE RENDIMIENTO

2015-16 81.46% 99.19% 80.79%

2016-17 81.90% 99.72% 81.67%

2017-18 82.16% 100.00% 82.16%

En el curso 2017/2018 el 100% de los estudiantes procedían de España, con una edad media de más de 23 años y cursaron el máster a tiempo completo. Los datos muestran que las tasas de graduación se han mantenido muy elevadas. Igualmente, la valoración de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título (EOS16) y el trato que reciben cada curso es muy positiva (Véase EOS35). No existen quejas registradas por los estudiantes (EOS 15).

Las principales dificultades que se identificaron en la última renovación de la acreditación han sido en gran medida corregidas. En concreto, la petición reiterada al Vicerrectorado competente y Rectorado en torno al cómputo de la docencia impartida en los Másteres en los POD (de igual forma que se hace en los Grados) ha sido tenida en cuenta. En el curso académico 2017-2018 se ha implementado esta medida por primera vez. Esta decisión posibilitará afianzar el Máster dentro de la oferta formativa de la universidad. Dicha medida correctora se ha introducido con carácter piloto en nuestro máster. El Vicerrectorado de Postgrado y la Escuela de Másteres Oficiales se han comprometido de forma expresa a articular la integración de la docencia en másteres universitarios en el POD de forma generalizada y a través de un reglamento de aplicación general a toda la URJC a lo largo de 2019.

La segunda dificultad que se identificaba ante la última renovación de la acreditación fue la ausencia de un gestor administrativo que se responsabilice de la gestión administrativa, difusión y publicidad del programa, tareas administrativas que, junto muchas otras, continúan recayendo en la figura del director del máster. En este sentido, la creación de la Escuela de Másteres Oficiales (EMO) ha contribuido a solventar parte de esta carencia. Igualmente, se han generado páginas web propias para cada máster gestionadas a nivel institucional en las que todos los estudiantes y los potenciales interesados disponen de abundante y detallada información sobre el programa (<https://www.urjc.es/estudios/master/759-tecnicas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-y-ecologia>). Sin embargo, la escasez de personal de la EMO y, especialmente, el entorno complicado que esta Escuela ha sufrido a lo largo del curso 17-18 (incluyendo dedicación de esfuerzos y personal a responder, por ejemplo, a requerimientos judiciales) aún se plantea como un limitante. Esto es especialmente crítico para conseguir posicionar el máster a nivel internacional y ser capaces de aplicar los filtros académicos y administrativos necesarios en la selección de estudiantes. Durante los últimos cursos académicos, la matriculación de nuevo ingreso ha permanecido más o menos estable alrededor de 15-18 estudiantes. Esta cifra se ha mantenido en el curso 2018-2019, lo cual es resaltable en el entorno adverso en el que se han movido los programas de máster de la URJC en el último año.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las competencias y objetivos recogidos en la memoria verificada se imparten y adquieren en las asignaturas ofertadas. El plan se implanta y organiza, incluyendo las materias, asignaturas, actividades formativas, competencias, y pruebas de evaluación, como figura en la memoria y dentro de la normativa académica. En la memoria verificada puede encontrarse el listado de estos elementos para cada una de las materias. Las actividades formativas han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados. Los grupos son reducidos (en un promedio de 15-18 estudiantes de nueva matrícula por año) lo que facilita el aprendizaje y la coordinación.

Desde su implantación inicial, tras la primera verificación en el año 2009, el plan de estudios se ha visto sometido a varias modificaciones y cambios organizativos del programa para responder de la mejor manera posible al perfil de competencias y objetivos recogidos en la memoria de verificación. De hecho, la última modificación de plan de estudios, aprobada con un informe favorable por la Fundación para el conocimiento madri+d el 25 de septiembre de 2018, ha ido en esta línea. Dicha modificación supone el cambio de título de dos asignaturas: Ensamblaje de Comunidades Vegetales, y Biodiversidad y Conservación de Anfibios, Reptiles y Mamíferos, para ampliar ligeramente los conocimientos a adquirir por el estudiante. La asignatura de Diseño Experimental Avanzado y Análisis de Datos también amplía contenidos. Además, se ha actualizado la distribución de asignaturas entre primer y segundo semestre para una mejor organización del plan de estudios. Esta última propuesta de modificación de plan de estudios se implementará en el próximo curso académico.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) que permiten la adecuada carga de trabajo y evitan el solapamiento entre asignaturas (Véase por ejemplo EOS2). La Coordinación del Programa corre a cargo del Director del Máster quien se ocupa de las acciones de coordinación entre las distintas asignaturas, así como de velar por que no exista solapamiento con otras y por el respeto a las Guías docentes aprobadas (EOS1), manteniendo reuniones periódicas con el profesorado.

El Director del Máster preside una Comisión de Calidad (EOS14) de la que forman parte los responsables de cada módulo, personal de administración y servicios, y un representante de los alumnos. Dicha comisión es la encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada. Igualmente, algunos miembros formarán parte de la Subcomisión de Convalidaciones y Adaptaciones que valorará lo referente a las convalidaciones y adaptaciones de este Máster.

En la Comisión de Calidad se tratan los temas que serán discutidos en las Reuniones de Coordinación Horizontal del Profesorado, así como las sugerencias y quejas de los alumnos, y otros temas relativos al funcionamiento del Máster. Las decisiones se toman por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate el director dispone de voto de calidad. Las decisiones adoptadas se comunican a las/los interesadas/os para realizar los cambios y mejoras oportunas, y los temas tratados se reflejan en las actas de las reuniones.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión permiten la adecuación del perfil del estudiante al programa, asegurando que los alumnos están capacitados para cursar con solvencia las asignaturas y evitando el abandono o bajas tasas de eficiencia, lo que asegura la satisfacción del alumnado y profesorado. Durante cada uno de los períodos de preinscripción, el director del máster revisa que los candidatos cumplen los criterios de acceso general y el perfil específico de cada uno de ellos. Se contacta a aquellos que pudieran tener dificultades para cursar el máster con solvencia. Se tiene especialmente en cuenta que estén en

posesión de las titulaciones específicas que facilitan el acceso al programa. En los últimos años se presta especial atención a los certificados aportados para justificar el conocimiento de la lengua castellana. En ningún caso se ha superado el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso propuesto en la memoria verificada. (Para detalles véase EOS3).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A. Se supera excelentemente: El estándar se logra completamente y además hay ejemplos de buenas prácticas. Podemos destacar los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, y la actualización de la memoria con la consiguiente verificación por la ANECA que se ajusta a la realidad de la docencia que se imparte en aspectos formales y de contenido.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La URJC dispone de información detallada y fácilmente accesible sobre todas las características del programa, y los procedimientos e informes de seguimiento de la calidad: <https://www.urjc.es/estudios/master/759-tecnicas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-y-ecologia> .

En esta web se incluye información básica del programa, datos sobre admisión y matrícula, itinerario formativo, medios materiales, programas de movilidad, normativa y garantía de calidad. El estudiante y potenciales candidatos pueden consultar rápidamente los teléfonos y las direcciones de email para resolver dudas académicas o administrativas, así como detalles sobre profesorado, carga lectiva y horarios, precios y calendarios académicos, entre otros.

De esta forma el estudiante, y cualquier persona interesada, tiene acceso a la información sobre los horarios, aulas, calendario académico y de exámenes, las guías docentes (<http://miportal.urjc.es/guiasdocentes/>), información sobre los trabajos fin de máster, contenidos y descripción de cada asignatura incluyendo competencias, bibliografía, temario, sistemas de evaluación, etc., el Sistema de garantía de calidad del título y los responsables del mismo, e información sobre los principales resultados del título.

Por otro lado, la dirección del máster mantiene un perfil de Facebook que cuenta con 637 seguidores y está abierto a comentarios y ofrece información de interés para alumnos, egresados, estudiantes de grado y profesores. A través de este perfil, se publican noticias de interés sobre ecología y medio ambiente y se difunde información variada sobre cursos, ofertas de becas y contratos. Esta actividad permite la coordinación entre profesores y alumnos, y da difusión del programa:

<https://www.facebook.com/masterbiodiversos>

Además, dentro de la web el Área de Biodiversidad y Conservación, el Máster cuenta con una página de presentación del programa:

<http://biodiversos.org/docencia/master-tecnicas-conservacion-diversidad/>

Por último, el Máster cuenta con una cuenta de Twitter, @msterBIOURJC que permite una difusión aún más instantánea y dinámica de los contenidos anteriores.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A. Se supera excelentemente: El estándar se logra completamente con la página web de la URJC y además hay ejemplos de buenas prácticas, en particular la página web, el perfil de Facebook, y la cuenta de Twitter que mantiene la dirección del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad, cuyo diseño ha obtenido una valoración POSITIVA por parte de la Comisión de Certificación de ANECA (AUDIT). Este sistema abarca a todas las titulaciones de grado y posgrado de todos los centros de la Universidad, y entre ellos el Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología (EOS13 y EOS14).

La elaboración del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC coincidió en el tiempo con el diseño de las nuevas titulaciones de acuerdo con el RD 1393/2007 y el RD 861/2010, que ha supuesto la introducción de un Sistema de Garantía de Calidad en todas las titulaciones. Es un sistema de control constante y recogida permanente de información para el seguimiento del programa por parte de la URJC. Los aspectos generales sobre el SGIC se pueden consultar en:

<https://www.urjc.es/imagenes/Estudios/Grado/comunes/SIGC-GRADOS.pdf>

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Dentro del SGIC de la Universidad Rey Juan Carlos se contempla la realización de encuestas sobre: a) perfil de los alumnos, b) valoración docente, c) grado de satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y del personal de Administración y Servicios, d) inserción laboral y e) prácticas externas. Los resultados de las encuestas para los últimos cuatro cursos académicos están publicados en la página web del Máster: <https://www.urjc.es/estudios/master/759-tecnicas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-y-ecologia#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>

El Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos establece también que, anualmente, la Comisión de Garantía de Calidad del título analizará la información derivada de los indicadores de la titulación y realizará un informe que incluirá planes de mejora si así lo indicasen los resultados. Los datos sobre las acciones de mejora de los últimos cuatro cursos académicos pueden ser igualmente consultados en la web del máster: <https://www.urjc.es/estudios/master/759-tecnicas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-y-ecologia#acciones-de-mejora>

El procedimiento de recogida de la información se realiza conforme a lo descrito en EOS16.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A. Se supera excelentemente: El estándar se logra completamente con el SICG de la URJC, y además hay ejemplos de buenas prácticas, en particular con las reuniones periódicas de la Comisión de Calidad del Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Como se resaltaba en la introducción, la calidad científica del profesorado del máster es excelente. El Área de Biodiversidad y Conservación de la URJC, a la que pertenecen la mayoría de los docentes, se sitúa entre las tres mejores universidades españolas en la disciplina de Ecología, de acuerdo con el prestigioso Ranking Académico de Shanghai, donde también ocupa un puesto destacado a nivel mundial (<http://www.shanghairanking.com/Shanghairanking-Subject-Rankings/ecology.html>). Además, en el ranking nacional de investigación de universidades, el Área de Biodiversidad y Conservación llevó a la URJC a ocupar la 4ª posición en la disciplina de Ecología y Ciencias Medioambientales, siendo la primera

en la Comunidad de Madrid: (<http://www.rankinguniversidades.es/>).

El personal es suficiente para cubrir las necesidades docentes y además el programa se ha visto muy reforzado por la participación de investigadores del Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN) y Real Jardín Botánico (RJB) de Madrid, así como por profesionales de empresas líderes del sector medioambiental como OHL, Ferrovial y Creando Redes.

Los profesores son todos investigadores consolidados pertenecientes a las áreas de Ecología, Botánica, Zoología, Biología Molecular y Economía Aplicada. Su experiencia investigadora está acreditada por un total de 48 sexenios, una cifra que ha aumentado significativamente en los últimos 3 años. Las líneas de investigación que desarrollan, en íntima relación con las propuestas para la realización de los Trabajos Fin de Máster son: Funcionamiento de ecosistemas terrestres y acuáticos, Ecología de comunidades y poblaciones, Ecofisiología vegetal y animal y estrés ambiental, Biomarcadores de estrés ambiental y Ecotoxicología, Ecología evolutiva y del comportamiento, Ecología y Restauración de sistemas ecológicos, Filogenia y Genética de la conservación, Demografía y biología reproductiva, Biogeografía y Macroecología, Economía de los ecosistemas: Capital Natural, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Biología del Cambio Global, Economía Aplicada y Emprendimiento.

En cuanto a la experiencia docente, se acreditan 47 quinquenios en total. El 97% de los 34 profesores actuales del máster son doctores: 5 Catedráticos de Universidad, 15 Profesores Titulares de Universidad, 1 Profesor Contratado Doctor, 1 profesor ayudante doctor, 5 Investigadores del CSIC, 4 Investigadores Postdoctorales y 3 doctores que ejercen su actividad en el ámbito empresarial.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La URJC asegura la adecuada estructura en el personal académico del Máster en términos de contratación incluidos en la memoria verificada. En la siguiente tabla, extraída de la última memoria anual de seguimiento, se muestra la evolución de tres indicadores de méritos docentes (quinquenios y tramos docencia) e investigadores (sexenios) para los últimos tres cursos académicos:

Indicador

2015/2016: QUINQUENIOS: 37- SEXENIOS: 37 - TRAMOS DE DOCENCIA: 21

2016/2017: QUINQUENIOS: 42- SEXENIOS: 40 - TRAMOS DE DOCENCIA: 25

2017/2018: QUINQUENIOS: 47 - SEXENIOS: 48 - TRAMOS DE DOCENCIA: 32

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A. Se supera excelentemente: El estándar se logra completamente con la marcada calidad científica de los profesores del Área de Biodiversidad y Conservación y del CSIC que imparten el programa. La calidad científica del personal es un punto fuerte del Máster que tiene un marcado perfil académico.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. En el campus de Móstoles, la plantilla de PAS asciende a 67 personas, que dan apoyo a los Servicios de Biblioteca, Alumnos, Asuntos Generales-organización, Gestión Económica-inventario, Mantenimiento de Campus, Recursos Humanos, Laboratorios, Centro de Apoyo Tecnológico, Unidad de Servicios Informáticos, así como a los Departamentos del Campus.

El apoyo del personal de la Escuela Oficial de Másteres y del Servicio de Calidad Docente es esencial para resolver cuestiones administrativas relacionadas con los procesos de verificación, seguimiento de la calidad, gestión económica, establecimiento de convenios, convalidaciones, y todos los asuntos del Máster, en respuesta a la demanda de la dirección de este.

Los técnicos/as del Departamento de Biología, Geología, Física y Química Inorgánica están a disposición del profesorado para el uso de las instalaciones de laboratorios cuando son necesarias con fines docentes.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. El Campus de Móstoles, donde se ubican la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología y la Escuela Técnica Superior de Informática, cuenta con la siguiente estructura:

El Edificio de Gestión alberga la Dirección de la Escuela y el Servicio de Atención a los alumnos.

Los Aularios I y II contienen 32 aulas cuyas capacidades oscilan entre las 60 y las 250 plazas. El Aulario I también contiene 6 Aulas Informáticas (con 35 PCs cada una).

Los Edificios de Laboratorios I y II contienen un conjunto muy variado y completo de laboratorios: 5 Aulas Informáticas (con 35 PCs cada una), un Laboratorio de Mecánica de Fluidos, Óptica y Ondas, un Laboratorio de Electrotecnia, dos Laboratorios de Química, un Laboratorio de Técnicas Instrumentales de Análisis, tres Laboratorios de Ingeniería Química, dos Laboratorios de Materiales, un Laboratorio de Bioquímica, un Laboratorio de Biología y un Laboratorio de Geología.

La Biblioteca es un edificio de 10.735 m², que consta de tres plantas y sótano. Tiene una capacidad de 275.000 libros. Incluyen los siguientes servicios: depósito de la Biblioteca, archivo, sala de prensa diaria, salas de estudio, mostrador de préstamo e información, puestos de consulta del catálogo automatizado, reprografía, sala de lectura, hemeroteca, colección de libre acceso y mediateca.

El Edificio Departamental alberga la Dirección del Departamento, los despachos del profesorado y once laboratorios de investigación: uno de Arquitectura de Computadores e Ingeniería Telemática, uno de Estadística e Investigación Operativa, dos de Lenguajes y Sistemas Informáticos, uno de Biodiversidad, tres de Ingeniería Química, uno de Química y dos de Materiales. Además, el Campus dispone de otros servicios como son el Servicio de Reprografía, Cafetería, Comedor con Autoservicio, Oficina de Caja Madrid y Oficina de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, Instalaciones deportivas muy completas, que cuentan con cuatro pistas polideportivas para la práctica de baloncesto, fútbol sala, balonmano o voleibol, tres canchas de tenis y tres canchas de pádel.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: El título que se describe es presencial. NO SE APLICA.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en la evaluación del título referidos al personal de apoyo. En particular, tras la última verificación en 2015, la URJC ha creado una Escuela de Másteres incrementando de forma sensible el personal de apoyo, y creado la figura de un director de la Escuela. La Escuela tiene su sede física en el Campus de Móstoles, donde se ubica el nuevo personal administrativo, y una nueva oficina de atención directa al estudiante. Esto ha repercutido muy favorablemente en la gestión administrativa y difusión de los másteres.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: -B. Se alcanza: El estándar se logra completamente. A pesar de que la memoria verificada se ajusta los medios personales y materiales existentes en la URJC, y por lo tanto hay un apoyo administrativo adecuado para la impartición del título tal y como se ha diseñado, la proyección futura del Máster en un escenario internacional se ve comprometida por la carencia de un gestor administrativo específico con dedicación total o significativa para este programa. Las numerosas tareas administrativas que son necesarias recaen sobre la dirección del máster y el personal de tercer ciclo. Esto permite la marcha del programa verificado, pero deja poco margen para una proyección internacional deseable, por ejemplo, en Sudamérica o en otros países europeos, donde los profesores del Máster tienen sólida proyección científica. En otras

universidades las tareas de gestión específicas del Máster recaen en una persona de administración con una dedicación total o alta al programa, lo que permite proyectos más ambiciosos de mejora de la calidad e internalización. La calidad científica del profesorado avala que este proceso se inicie, pero no se tiene el necesario personal administrativo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El profesorado del máster desarrolla su actividad docente mediante una variedad de métodos que incluyen la exposición de contenidos de la materia objeto de estudio mediante lecciones magistrales (método expositivo), estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo y aprendizaje orientado a proyectos o problemas. Cada una de estas metodologías docentes y los sistemas de evaluación se detallan en la memoria verificada. En la última modificación del plan de estudios (aprobada en septiembre de 2018) se proporcionaron más detalles en la descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.

Como se aprecia en EOS17, el profesorado del Máster cuenta con un total de 32 tramos Docencia reconocidos, lo que evidencia su cualificación y competencia docente. Las metodologías docentes, incluyendo los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES. Los Trabajos Fin de Máster son una pieza angular del programa donde los alumnos realizan una contribución científica o técnica avanzada, alcanzando el nivel de exigencia y solidez de una publicación científica. Los procedimientos y rúbricas de evaluación utilizados en los TFM se detallan en EOS27.

Para el curso 2017-2018, un 100% de los profesores del máster recibe una valoración superior a 3,5 (escala de 1-5 puntos) por parte de los estudiantes con casi todas las asignaturas con valoraciones por encima de 4. Las encuestas para ese curso muestran que: se explica la guía docente (4,55), se informa sobre los criterios evaluación (4,52), se respetan los horarios (4,55), existe disponibilidad para atender al alumno (4,45), se aclaran las dudas (4,48), se explica con claridad (4,53), las actividades docentes se ajustan a lo establecido en la guía (4,37), se facilita el seguimiento y el aprendizaje (4,44), la evaluación se ajusta a las especificaciones de la guía docente (4,43), se está satisfecho con la labor del profesor (4,42), los resultados globales de la valoración docente son positivos (4,47).

La valoración de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título y de la satisfacción de alumnos y egresados es muy positiva y se han iniciado en base a esas reuniones numerosos procedimientos de mejora del Máster (véase Criterio 7 debajo). Estos procedimientos y acciones de mejora, debatidos en las reuniones de la Comisión de Calidad y en las Reuniones de Coordinación Horizontal, contribuyen a la buena marcha del Master como se desprende de los valores positivos de los indicadores de calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A. Se supera excelentemente: El estándar se logra completamente con la adecuación de las metodologías a las capacidades y conocimientos que se espera que adquieran los alumnos, lo que se refleja en los indicadores de eficiencia y de satisfacción.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales indicadores de resultados académicos (véase tabla debajo) en los tres últimos cursos académicos muestra que los valores se han mantenido estables alrededor de valores por encima del 80%. La tasa de superación es del 100%. Se hace una valoración positiva de estos datos:

Tabla 1. Indicadores de Resultados Académicos

TASA DE PRESENTACIÓN: 2015-16: 81.46% - 2016-17: 81.90% - 2017-18: 82.16%

TASA DE SUPERACIÓN: 2015-16: 81.90% - 2016-17: 99.72% - 2017-18: 81.67%

TASA DE RENDIMIENTO: 2015-16: 80.79% - 2016-17: 81.67% - 2017-18: 82.16%

Las tasas de graduación son altas (por encima del 90%) y de abandono casi nulas (0% en el curso 2015-2016 y 2017-2018, 5% en el curso 2016-2017). Es decir, casi todos los estudiantes finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada. Se hace, por tanto, una valoración muy positiva de estos indicadores de referencia.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El grado de satisfacción de todos los colectivos implicados (estudiantes, profesorado y egresados) es muy elevado, tal y como se detalla en EOS35 en base a la información recogida por la URJC a través de encuestas.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el máster ha sido superior a 4,3 (escala de 1-5) desde el curso 2014-2015, a excepción del curso académico 2017-2018 en el que este valor es inferior a 4. Los estudiantes están especialmente satisfechos con la labor del profesorado (valores por encima de 4,4 para el curso académico 2017-2018). Los estudiantes han valorado siempre muy positivamente la organización de la enseñanza, la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster y los espacios de docencia y estudio. Reciben calificaciones altas pero menores el grado de satisfacción global con los servicios disponibles y con los servicios de la Universidad.

El grado de satisfacción del profesorado también es muy alto. En los últimos tres cursos han mostrado un grado de satisfacción global con el Máster en el entorno de 4,2 y destaca su grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza (4,56 en el curso 2017-2018). Perciben un menor grado de satisfacción con los recursos materiales (valores inferiores a 4 en todos los casos).

El grado de satisfacción de los egresados está en consonancia con el de los anteriores colectivos y muestra valores superiores a 4 en los últimos 3 cursos académicos.

Se explica la guía docente: 4,32; Se informa sobre los criterios de evaluación: 4,23; -Se respetan los horarios: 4,58; Disponibilidad para atender al alumno: 4,59; Se aclaran dudas: 4,38; Se explica con claridad: 4,41; Las actividades docentes se ajustan a lo establecido en la guía: 4,30; Se facilita el seguimiento y el aprendizaje: 4,24; Se está satisfecho con la labor del profesor: 4,26; Se proponen actividades complementarias: 4,26; Porcentaje de profesores del Máster con valoración ≥ 3 : 100%

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las encuestas realizadas vía telefónica a alumnos egresados del curso 2016/2017 muestran que, un año después de finalizar el máster, la tasa de actividad es del 77,8%. Las tasas de empleo sin embargo son bajas, con un valor del 22,2%. Los egresados empleados consideran que el máster ha sido muy útil (valor de 5) para mejorar sus condiciones laborales, mientras que los egresados desempleados valoran con un 2,4 la utilidad del máster para encontrar trabajo. Estos valores se consideran adecuados en el contexto socio-económico y profesional del título, pero es muy deseable mejorar estos indicadores. Realizar una valoración de estos resultados es complicado ante la falta de datos de inserción laboral en el sector de empleo verde y de trabajo en conservación de la biodiversidad a nivel nacional y en la CAM. En la actualidad, el análisis cuantitativo detallado de la evolución del empleo en este sector no está disponible. La inclusión de un módulo de Capacitación para la actividad en empresas y emprendimiento, con asignaturas optativas como "Emprendedores en Diversidad Biológica y Conservación", "Economía de los ecosistemas: Capital Natural, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos" y "Restauración Ecológica" debería servir para conseguir una tendencia más positiva en estos indicadores, pero por el momento las cifras de matriculación en estas asignaturas optativas están siendo más bajas. Además, las encuestas de inserción fueron realizadas en un momento (mayo 2018) en el que la imagen institucional y, en concreto de los másteres, de la URJC se vio especialmente

deteriorada en los medios de comunicación y de cara a la opinión pública y los empleadores.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: -A. Se supera excelentemente: en base a los indicadores podemos valorar la evolución del Máster de forma muy positiva. Goza además de una valoración muy alta de los estudiantes, el profesorado y los egresados encuestados. Los valores de los indicadores de inserción laboral se consideran adecuados en el contexto laboral actual, pero es muy deseable conseguir una tendencia positiva en estos números. En este sentido, es resaltable que las encuestas de inserción fueron realizadas en un momento (mayo 2018) en el que la imagen institucional y, en concreto de los másteres, de la URJC se vio especialmente deteriorada en los medios de comunicación y la opinión pública.
